

*ORDEN de 2 de abril de 1992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios del Grupo C, Cuerpo de Administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 20 de enero de 1992, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Grupo C, Cuerpo de Administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez finalizado y superado en su caso el período de prácticas previsto en la Base 13 de la Convocatoria publicada por Orden de 11 de junio de 1991, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías correspondientes, procede realizar el nombramiento de funcionarios en el citado Cuerpo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el Artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.**—Nombrar funcionarios en el Cuerpo de Administrativos de esta Administración, en las Areas que se indican, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización

del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

**SEGUNDO.**—Para adquirir la condición de funcionarios, deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

**TERCERO.**—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.**—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 2 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### A N E X O

##### AREA: ADMINISTRACION

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>Nº CONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
FERNANDEZ SANCHEZ, M.CARMEN	79.264.925	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	150	MERIDA
HUMANEZ CARROZA, ANDRES	9.159.228	ECONOMIA Y HACIENDA	599	MERIDA
CARVAJAL CASTRO, JUAN A.	9.163.776	PRESIDENCIA Y TRABAJO	4322	MERIDA
ROMERO MATEOS, JESUS	11.761.531	PRESIDENCIA Y TRABAJO	94	MERIDA
MORENO JIMENEZ, JUAN A.	9.177.820	ECONOMIA Y HACIENDA	4196	MERIDA
MARTIN LUCAS, FRANCISCA	9.167.468	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	175	MERIDA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>NºCONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
RODRIGUEZ SERRANO, CASILDO	5.640.737	ECONOMIA Y HACIENDA	4195	CACERES
JIMENEZ MARTINEZ, RAFAEL	9.161.617	EMIGRACION Y A.SOCIAL	221	MERIDA
CORREA BARRAGAN, EDUARDO	9.179.022	AGRICULTURA Y COMERCIO	1749	MERIDA
SANTOS RAMOS, RAMON	77.901.617	EMIGRACION Y A.SOCIAL	212	MERIDA
NACIMIENTO ADAME, MANUEL DE	80.028.269	AGRICULTURA Y COMERCIO	4084	BADAJOS
DOMINGUEZ GARCIA, JOAQUIN	9.174.816	ECONOMIA Y HACIENDA	424	MERIDA
GUZMAN VAZQUEZ, ANA	9.174.669	EDUCACION Y CULTURA	668	MERIDA
GONZALEZ GALAN, ANTONIA	9.154.862	ECONOMIA Y HACIENDA	587	MERIDA
AGUILAR PARDO, JUAN A.	80.036.612	ECONOMIA Y HACIENDA	426	MERIDA
CHORRO DE ANDRES, F.JOSE	2.525.933	AGRICULTURA Y COMERCIO	2534	CACERES
VILLALBA HERNANDEZ, JOAQUIN F	9.176.065	INDUSTRIA Y TURISMO	4154	MERIDA
COLLADO GONZALEZ, ISABEL	7.451.621	ECONOMIA Y HACIENDA	938	MERIDA
MARTINEZ VILLAVERDE, JOSEFA	9.161.965	EDUCACION Y CULTURA	697	BADAJOS
VACA TREJO, M.CARMEN	9.165.610	OBRAS PUBLICAS,URB.Y M.AMB.	1494	MERIDA
PICAZO BERMEJO, PETRA F.	76.228.631	EDUCACION Y CULTURA	663	MERIDA
PORRAS RAMOS, EMILIANA	11.767.480	EDUCACION Y CULTURA	787	MERIDA
BAZAGA BARROSO, M.CARMEN	8.815.864	INDUSTRIA Y TURISMO	345	BADAJOS
GOMEZ TALLERO, M.PILAR	8.804.573	SANIDAD Y CONSUMO	1178	BADAJOS
FLORES GUTIERREZ , ANDRES	6.974.167	EMIGRACION Y A. SOCIAL	4027	CACERES
NAVAREÑO SANCHEZ,M.INMACULADA	6.997.892	AGRICULTURA Y COMERCIO	2166	CACERES
BENITEZ CALDERON, ESPERANZA	9.167.882	PRESIDENCIA Y TRABAJO	26	MERIDA
RUIZ PIZARRO, JUANA	6.995.021	EDUCACION Y CULTURA	695	CACERES
AVILA LLANOS, FRANCISCO J.	9.162.749	SANIDAD Y CONSUMO	988	MERIDA
NAVAREÑO SANCHEZ, JOSE	7.003.696	INDUSTRIA Y TURISMO	4153	CACERES
VALLECILLO TEODORO, M.CARMEN	8.809.691	AGRICULTURA Y COMERCIO	2148	BADAJOS
GARCIA MANZANO, JUAN	33.981.782	PRESIDENCIA Y TRABAJO	72	MERIDA
MARTIN ANTON, ELIAS J.	11.762.008	OBRAS PUBLICAS,URB.Y M.AMB.	1436	MERIDA
VILLANUEVA HERNANDEZ, M.ANGELES	653.671	ECONOMIA Y HACIENDA	595	MERIDA
DELGADO PEREZ, JOSE LUIS	4.142.825	SANIDAD Y CONSUMO	1059	BADAJOS
MAYORAL MORENO, M.TERESA	6.995.445	ECONOMIA Y HACIENDA	596	MERIDA
BARRON SESMA, ENRIQUE	14.232.337	EDUCACION Y CULTURA	801	MERIDA
MERINO LUQUE, JOSE MANUEL	15.943.509	EMIGRACION Y A.SOCIAL	204	MERIDA
CAMPOS HERRERO, JUANA	7.449.722	ECONOMIA Y HACIENDA	605	MERIDA
CORTES PEREZ, ELISA I	7.003.058	ECONOMIA Y HACIENDA	624	MERIDA
DOMINGUEZ DE LA CONCHA, ALFONSO	51.346.442	INDUSTRIA Y TURISMO	327	BADAJOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>Nº CONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
MACIAS RODRIGUEZ, M.DOMINGA	8.656.410	ECONOMIA Y HACIENDA	609	MERIDA
MATEOS ELAZQUE, M.ISABEL	6.979.773	INDUSTRIA Y TURISMO	353	MERIDA
CARO MATEOS, PILAR	9.180.027	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4032	MERIDA
DELGADO RUIZ, FRANCISCO	73.546.667	EMIGRACION Y A.SOCIAL	208	MERIDA
LUCAS ALVAREZ, SOLEDAD	33.988.457	EDUCACION Y CULTURA	675	MERIDA
HERNANDEZ CARRERA, JOSE	76.177.038	ECONOMIA Y HACIENDA	517	MERIDA
TORTONDA GRAGERA, EMILIO	33.979.268	ECONOMIA Y HACIENDA	479	MERIDA
PLAZA CARABANTES, JOSE	9.155.214	AGRICULTURA Y COMERCIO	4145	MERIDA
MORENO SOLANA, M.ISABEL	6.995.203	ECONOMIA Y HACIENDA	451	MERIDA
AMOROS BERNABEU, M.TERESA	9.155.265	EDUCACION Y CULTURA	776	MERIDA
VEIGA FLORIANO, IGNACIO	7.002.464	EDUCACION Y CULTURA	788	MERIDA
PALACIOS SANCHEZ, M.CARMEN	6.995.874	EMIGRACION Y A.SOCIAL	4003	MERIDA
BRAVO MARABEL, JUSTO	8.833.589	AGRICULTURA Y COMERCIO	2233	BADAJOS
ESPINOSA MORENO, BALDOMERO	9.154.162	AGRICULTURA Y COMERCIO	2235	BADAJOS
PEREZ SOLIS, JULIA	7.002.911	ECONOMIA Y HACIENDA	445	MERIDA
DOMINGUEZ CARRASCO, M.AMPARO	9.762.950	EDUCACION Y CULTURA	7506	MERIDA

## AREA : DELINEANTE

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>Nº CONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
MUÑOZ BORREGA, M. LUISA	7.003.869	AGRICULTURA Y COMERCIO	2374	CACERES

## AREA : OPERADOR DE CONSOLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>Nº CONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
GARCIA JIMENEZ, AGUSTIN	9.159.487	PRESIDENCIA Y TRABAJO	50	MERIDA

## AREA : AUXILIAR TECNICO

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONSEJERIA</u>	<u>Nº CONTROL</u>	<u>UBICACION</u>
OSSORIO RODRIGUEZ, M.EULALIA	8.825.056	AGRICULTURA Y COMERCIO	2351	CACERES